I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1000276 /2009

Cerrillos, 16 FEB. 2009

V I S T O S:

El Ord. N°800/100/2009 del Director de Obras Municipales; el Decreto Exento Nº202/0045/2009; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento Nº 202/0045/2009 que autorizase la rebaja de un 99% en el pago de los Derechos Municipales por concepto de Permiso de Edificación, en la vivienda de propiedad de doña **Leli del Carmen Almendras**, Cédula de Identidad N°6.665.776-0, ubicada en Pasaje Paraguay N°7275, Población Los Presidentes de Chile, Cerrillos, correspondientes al Expediente N° 97/08, el que contiene un error que debe subsanarse.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto Nº1 del Decreto Exento Nº202/045/2009, en el sentido de señalar que la rebaja autorizada corresponde al **Expediente N°94/08"**.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/mbb.
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoria Juridica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Urbanismo
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Tesoreria Municipal